

Decreto No. 6634, que nombra al señor Néstor Matos Gobernador Civil de la Provincia de Baoruco.

(G. O. N° 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6634

VISTA la renuncia presentada por el señor Eurípides Herasme Peña, Gobernador Civil de la Provincia de Baoruco;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 10 del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Néstor Matos queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Baoruco, para llenar la vacante producida con motivo de la renuncia del señor Eurípides Herasme Peña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6635, que nombra al señor Santiago Augusto Mena Valerio  
Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.

(G. O. N° 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6635

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Santiago Augusto Mena Valerio queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución de Bolívar Belliard Sarubbi, con efectividad el 1ro. de mayo de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6636, que nombra al Dr. Félix A. Raymond Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.  
(G. O. Nº 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6636

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Félix A. Raymond queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, en sustitución del Dr. Pedro José Trujillo Nicolás.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.